



Revista Conflicto Social - Año 12 N° 22 - Julio a Diciembre de 2019

Una revisión teórica sobre el carácter dual de los sindicatos y la estrategia clasista

A theoretical review on the dual character of trade unions and the class strategy

Hernán Pablo Lamela*

*Recibido: 21 de junio de 2019
Aceptado: 22 de octubre de 2019*

Resumen: El presente artículo realiza una revisión teórica desde el marxismo en torno al “carácter dual” de los sindicatos. Esta dualidad es condición de posibilidad de la confrontación al interior de los sindicatos entre estrategias “político-sindicales”. Para realizar esta revisión, en primer lugar se recuperan los aportes de Hyman tanto de sus críticas al institucionalismo como respecto de los aportes desde el marxismo a la cuestión sindical. En segundo lugar se recuperan los aportes de autores clásicos como Marx, Engels, Trotsky o Gramsci para problematizar dicha dualidad y las potencialidades y limitaciones sindicales.

Palabras clave:

Sindicalismo, dualidad, institucionalismo, clasismo, estrategias.

Abstract:

This article makes a theoretical review from Marxism about the "dual character" of trade unions. This duality is a condition for the possibility of confrontation within the unions between "political-union" strategies. To carry out this review, Hyman's contributions are recovered in the first place both from his criticisms of institutionalism and from contributions from Marxism to the trade union issue. Secondly, the contributions of classic authors such as Marx, Engels, Trotsky or Gramsci are recovered to problematize this duality and union potentials and limitations.

Keywords:

Syndicalism, duality, institutionalism, clasism, strategy.

* Licenciado en Sociología. Docente e investigador por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. herman.pablo.lamela@gmail.com





Introducción

En las últimas dos décadas se ha desarrollado un renovado protagonismo de los sindicatos tanto en el plano de la negociación colectiva como en el de la conflictividad laboral. Esta recuperación ha puesto en discusión las tesis sobre el fin del trabajo que proliferaron en el ámbito académico a finales del siglo pasado.

A su vez permite preguntarnos sobre los alcances de esta recuperación y si este proceso ha operado, aunque sea parcial o embrionariamente, como condición de posibilidad para la modificación de los horizontes de lucha y de transformación social, poniendo nuevamente en el tapete la cuestión nodal de la lucha de clases (Varela, 2016).

Esto conduce a una serie de preguntas que resultan pertinentes en el debate marxista y que continúan vigentes en la actualidad: ¿Qué son los sindicatos? ¿Qué papel pueden llegar a desempeñar en la lucha de clases en el marco de una sociedad capitalista? ¿Cuáles son las potencialidades y limitaciones que pueden tener en un movimiento revolucionario? En definitiva, ¿Por qué sigue siendo importante para los marxistas intervenir en los sindicatos y estudiar estas cuestiones? Finalmente, estos interrogantes se relacionan con un dilema que subyace respecto de las potencialidades de la clase obrera en tanto sujeto político. Apelando a la tradicional metáfora organicista nos podemos preguntar: ¿los trabajadores deben contentarse con su papel como columna vertebral, o pueden aspirar a convertirse en el cerebro que dirija el “organismo social”?

El planteo marxista permite restituir la ligazón necesaria entre “estrategia política”, “lucha de clases” y la recuperación del protagonismo sindical. Una diferencia fundamental respecto de la perspectiva institucionalista, radica en la posibilidad de pensar la revitalización o recomposición sindical ya no como una consecuencia institucional (o producto de la acción estatal), sino como el producto de una estrategia desarrollada por la clase trabajadora en tanto sujeto político activo.

El artículo contiene una primera parte donde se presenta el problema

del carácter dual como condición de posibilidad de la confrontación entre estrategias político-sindicales, las cuales a su vez se encuentran representadas en el ámbito académico en las dos principales perspectivas teóricas con las que se ha abordado la cuestión sindical: el enfoque institucionalista y el marxista. A su vez, el segundo apartado contiene una caracterización sintética de la mirada institucionalista y sus limitaciones a partir del planteo crítico realizado por Hyman desde el marxismo. Finalmente, la última sección contiene una serie de elementos conceptuales que se han desarrollado desde el marxismo para entender el carácter dual de los sindicatos y la intervención de la denominada estrategia clasista, recuperando los aportes de Marx, Engels, Trotsky y Gramsci así como también las síntesis y problematizaciones que sugirieron un amplio abanico de autores entre los que tomamos a Hyman, Anderson, Kelly y en el plano nacional los aportes de Santella, Zorzoli o Varela, entre otros.

El carácter dual de los sindicatos y la confrontación de estrategias.

El planteo clasista respecto a estas diferencias permite retomar una pregunta central: ¿Cuál es la importancia de los sindicatos en esta construcción de la clase trabajadora como sujeto político? Paula Varela afirma que:

La recuperación de la noción de estrategia es, antes que nada, el señalamiento de que estamos ante un 'sujeto contendiente' (...) esto es necesario resaltarlo ya que en el nuevo auge de estudios sobre la clase obrera, ésta vuelve a aparecer como un sujeto pasivizado al que el Estado le otorga un 'nuevo modelo de relaciones laborales' que se ha configurado en los gabinetes gubernamentales y nunca en el terreno de la lucha de clases. La noción de estrategia introduce una cuña en ese pensamiento institucionalista y obliga a volver a hacer foco en el enfrentamiento como terreno de constitución de la clase obrera y terreno en que se realizan posibilidades históricas determinadas (...) Por último, la noción de estrategia introduce un





dedo en la llaga de la producción académica: la de la idea de antagonismo como dinámica de articulación y clave explicativa para la comprensión de la totalidad social (...) al hacerlo introduce la pregunta por la posibilidad de que la clase obrera se constituya en clase hegemónica, en sujeto capaz del ejercicio del poder (Varela, 2015 a: 157-158).

Desde esta perspectiva consideramos que surge el problema por la estrategia con la que se dirige un sindicato y que se sintetiza en el problema respecto de la “fusión” entre el clasismo y la clase trabajadora. En este punto Varela (2016) sostiene la necesidad de que se desarrolle una militancia tanto a nivel sindical como en los lugares de trabajo que exprese una estrategia política para que los sindicatos puedan constituirse en agentes estratégicos en la lucha de clases a partir de una creciente articulación de los trabajadores bajo un programa político que tenga por norte la confrontación con el orden capitalista de conjunto.

En este punto, resulta interesante el aporte de Iñigo Carrera (2012 y 2015) quien utiliza el concepto de “estrategia” para referirse a las dos líneas de fuerza generales de acción de las organizaciones obreras en la década de 1930. Iñigo Carrera plantea que estas dos estrategias coexisten en tensión en el seno de las organizaciones obreras, y esta tensión se resuelve en los conflictos sindicales, a partir de las metas que en ellos se trazan las organizaciones. El autor conceptualiza como la “estrategia de la clase obrera”, en tanto estrategia dominante, a la búsqueda de inserción en el sistema institucional para el logro de mejoras en la situación obrera, dejando en segundo plano la política insurreccional anticapitalista, aunque sin abandonar la movilización obrera. Asimismo, la “otra estrategia” pone de manifiesto la necesidad de una rebelión contra el Estado y la clase capitalista para poner fin al capitalismo, con énfasis en la lucha de calles aunque sin olvidar la negociación (Iñigo Carrera, 2012 y 2015).

En sintonía con lo planteado por I. Carrera entendemos que la dualidad sindical habilita la coexistencia y confrontación de diferentes colectivos y estrategias entre los que se destacan una estrategia clasista

vinculada a la perspectiva marxista y una estrategia que podríamos denominar como “institucionalista” que presentan fuertes contrastes en términos de los programas políticos que operan de fondo, así como también concepciones muy distintas respecto de las organizaciones sindicales, sus vinculaciones con el Estado o respecto de la clase trabajadora. Si bien es cierto que en su interior estas perspectivas presentan variantes, matices y debates, no es menos cierto que presentan núcleos fundamentales que las distinguen sustancialmente.

Retomando a Carrera podemos trazar la línea divisoria entre estas dos grandes estrategias en el hecho de que mientras que una busca una mayor inserción al sistema institucional para promover mejoras en las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores en la sociedad capitalista, la otra plantea la necesidad de desarrollar una alternativa superadora del capitalismo. En otras palabras, mientras que una estrategia se orienta para el logro de sus metas hacia la conciliación o la colaboración de clases, la otra lo hace recuperando la lucha de clases como norte, buscando desarrollar la lucha económica y elevarla a la lucha política contra el capitalismo de conjunto.

Esta es una mirada que se encuentra muy presente en la perspectiva marxista al tiempo que suele quedar inobservada en otros enfoques como las variantes institucionalistas. Para Anderson (1973), los sindicatos constituyen organizaciones que surgen en el seno del capitalismo al tiempo que confrontan, aunque con limitaciones, con el orden capitalista. A su vez, siguiendo a Hyman (1978), al mismo tiempo que buscan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, los sindicatos presentan un potencial político por su carácter organizativo del colectivo laboral, pudiendo contribuir a que esas luchas trasciendan ese interés económico e impugnen al orden capitalista de conjunto.

Es decir que no se trata de organizaciones que operan como totalidades homogéneas y sin fisuras y cuyo accionar no se reduce a ser agentes garantes de la negociación colectiva y mucho menos una suerte de “apéndices estatales” sino que presentan una dualidad que permite una





lucha por establecer bajo que orientación política se dirigen, por lo que la confrontación de estrategias cobra relevancia explicativa tanto para entender la dinámica interna sindical como sus relaciones con la patronal, el Estado u otras organizaciones sindicales, entre otros actores.

La hipótesis sobre la que se articula la presente reflexión teórica sostiene que los sindicatos no tienen una naturaleza prefigurada o un papel predeterminado sino que presentan un carácter dual y que es precisamente este carácter dual la condición de posibilidad que habilita la existencia de diferentes estrategias político-sindicales, que confrontan por dirigir bajo una orientación u otra, siendo esta confrontación un elemento clave del desarrollo del clasismo en los sindicatos.

La perspectiva crítica del Marxismo respecto de la mirada institucionalista tradicional

Al mismo tiempo este fenómeno ha actualizado en el ámbito académico viejos debates en torno a los enfoques teóricos con los que se ha estudiado y estudia la cuestión sindical los cuales, consideramos, se vinculan ineludiblemente con concepciones, tradiciones y estrategias que han atravesado la historia de la clase trabajadora.

Al respecto, retomamos a diversos autores que han abordado estos núcleos problemáticos, recuperando fundamentalmente los aportes de Richard Hyman.

Hyman ha sido un autor sumamente prolífico y ha despertado numerosos debates y revisiones sobre su obra. Una síntesis crítica muy fructífera se encuentra en Frege, Kelly y Mc Govern (2011) quienes desarrollan un recorrido por la extensa obra de Hyman sistematizando sus principales aportes y revisando algunos giros posteriores a las obras que nosotros consideramos en este artículo.¹ Al respecto consideramos

¹ Al respecto para profundizar en la obra de Hyman y algunas lecturas críticas se puede recurrir a Gall (2012).

dos de sus obras más renombradas (más allá de sus giros y matices posteriores), ya que entendemos que sintetizan de forma muy elaborada dos puntos importantes para nuestra reflexión: por un lado, las críticas que realiza Hyman (1981) desde el marxismo a la perspectiva institucionalista en tanto perspectiva dominante de los estudios de las Relaciones Industriales. Entendemos que esas críticas, circunscriptas al ámbito académico, guardan estrecha relación con la confrontación entre las que consideramos son las dos estrategias predominantes dentro del accionar sindical: el clasismo y el institucionalismo. En otros términos, en los planteos de Hyman encontramos elementos constitutivos de una y otra perspectiva teórica que a su vez caracterizan a dichas estrategias político-sindicales en sus diferencias nodales. Por otro lado, sus aportes en Hyman (1978) respecto de la sistematización de los principales aportes a la cuestión desde Marx y Engels hasta Gramsci, a partir de lo que el autor denomina miradas optimistas y pesimistas, nos permite rastrear cómo estos autores han trabajado respecto de lo que entendemos es una dualidad inherente al desarrollo sindical. Más allá de no coincidir con la idea de miradas “optimistas y pesimistas”, el texto nos permite introducir elementos sustanciales respecto de cómo estos autores trabajaron la cuestión sindical y sus transformaciones a la luz de la dinámica capitalista y de la lucha de clases en cada momento histórico.

Richard Hyman en su ya célebre obra “Relaciones Industriales. Una introducción marxista” realiza un análisis crítico respecto de la mirada institucionalista tradicional recuperando el enfoque marxista para dar cuenta por un lado de las limitaciones epistemológicas del institucionalismo y por otro lado de las potencialidades que presentaba el marxismo para el análisis de la cuestión sindical.²

Esta perspectiva institucionalista cobró fuerza en el contexto de posguerra y con la generalización de las teorías regulacionistas de corte keynesiano y de los llamados “Estados de bienestar”, contexto en el que

² Ver también Muller-Jentsch (2004).





emerge en el marxismo la preocupación por una tendencia a la “estatización de los sindicatos”.

Respecto de la visión sistémica clásica, quizás el autor más reconocido fue John T. Dunlop (1978) cuya obra más reconocida fue “Industrial Relations Systems” de 1958. Esta obra fue vista como una evolución en el estudio de las “relaciones industriales”. En el caso de este autor, la influencia parsoniana es evidente y explícita. Utiliza la noción de sistema de Parsons para dar cuenta de las “relaciones industriales” como un subsistema comprendido por un conjunto de reglas que gobiernan el lugar de trabajo y la comunidad laboral. Dicha comunidad laboral está compuesta por tres actores fundamentales: a) los empresarios y sus organizaciones; b) los obreros y sus organizaciones; c) los diferentes organismos estatales que se encargan de regular la vida laboral. A su vez, este sistema presenta un contexto que lo enmarca compuesto por la tecnología, el mercado y las relaciones de poder y es un sistema que no se desprende mecánicamente del sistema económico aunque guarde estrechas relaciones con este.

Al poner el foco en la regulación sistémica, esta mirada caracteriza a los sindicatos como instituciones que forman parte de las negociaciones colectivas entre sindicatos, asociaciones patronales y Estado encargadas de mantener la regulación y la cohesión sistémica (Dunlop, 1978). A su vez plantean una caracterización del Estado como institución neutra, que se encarga de arbitrar y regular las negociaciones colectivas entre las partes. Estos “componentes sistémicos” se mantienen ordenados e integrados gracias al “cemento ideológico” que establece la función que cada parte debe cumplir para garantizar la subsistencia del sistema en cuestión. En el caso del sistema de “relaciones industriales” los actores son regulados/gobernados por el conjunto de normas o reglas que componen dicho sistema y a partir de esta legalidad deben adaptarse a un rol previamente establecido. Como menciona Hyman retomando una cita de Dunlop:

Un sistema de relaciones industriales crea una ideología o cuerpo de ideas y creencias ampliamente compartidas con re-

lación a la interacción y los papeles que deben cumplir los actores, contribuyendo a que los diferentes elementos del sistema se mantengan unidos (...) La ideología de un sistema de relaciones industriales presenta una estrecha relación con la ideología de la sociedad de la cual él constituye un subsistema” (Hyman, 1981: 22).

Esto presenta dos problemas que esta perspectiva no puede resolver: En primer lugar, como plantea Hyman, pensar las relaciones industriales exclusivamente en términos de normas es demasiado restrictivo, pues

implica lograr el mantenimiento de la estabilidad y la normalidad de la industria. La atención se centra en cómo se contiene y controla un conflicto, más que en los procesos a través de los cuales se generan desacuerdos y conflictos. (Hyman, 1981: 21).

El no poder explicar los conflictos a su vez nos lleva al segundo problema: No se concibe tampoco cómo se desarrollan las reglas que regulan y estabilizan al sistema y esto sucede para Hyman por el hecho de no considerar a las relaciones industriales como relaciones de poder y por la caracterización que hacen del Estado, dotado de un carácter neutral, por encima de las clases (Hyman, 1981).

El propósito y actividad principal de las relaciones industriales es precisamente arribar a negociaciones colectivas y garantizar su cumplimiento. Esto trae implícitamente una cierta definición de las organizaciones sindicales como una parte esencial del mecanismo de control social priorizando el cumplimiento de las negociaciones colectivas y donde:

Todas las restantes actividades que los sindicatos han emprendido y todas las otras finalidades que han adquirido deben contemplarse como subproductos y auxiliares de esta actividad principal, ya que el éxito en él ha sido la condición para su supervivencia y la base de su crecimiento (Fox y Flanders en Hyman, 1981: 101).





Como contrapartida, el propio Hyman sostiene la necesidad de desarrollar un enfoque marxista de las relaciones industriales recuperando los aportes clásicos tanto de Marx y Engels como de Trotsky o Gramsci. Esto da lugar a la idea de una oscilación o ambivalencia (y que nosotros entendemos como una dualidad) dentro del marxismo la cual es caracterizada por el autor en términos de miradas optimistas y pesimistas.

La mirada optimista hace referencia a los primeros escritos de Marx y Engels (quienes expresaron con ciertas reservas algunas virtudes de la lucha sindical), mientras que las pesimistas guardan relación con los desarrollos de autores como Trotsky o Gramsci, los cuales llegaron a vivir para ver el problema de la institucionalización del conflicto laboral, el desarrollo de la intervención estatal sobre los sindicatos y la tendencia a la burocratización sindical entre otros aspectos que ponen en discusión las potencialidades revolucionarias de los sindicatos.

La concepción marxista sobre los Sindicatos. Carácter dual y desarrollo de la estrategia clasista. Las miradas de Marx y Engels sobre los sindicatos en el siglo XIX.

Los debates y balances sobre los aportes de Marx y Engels respecto de la cuestión sindical han sido muy diversos y fructíferos, aunque no hayan llegado a conclusiones contundentes. Como sostiene Santella (2014), la problemática sobre los aportes de Marx y Engels (y sobre el debate respecto de si dejaron o no un cuerpo teórico coherente respecto de la cuestión sindical) fue sistematizada por diversos autores, entre los que destaca a Losovski (1933), Lapedes (1987), Hyman (1978) o Kelly (1988).

Hyman (1981) toma como punto de partida la caracterización que realiza Engels en su obra de 1845 “La situación de la clase trabajadora en Inglaterra” (Engels, 1974) respecto de la lucha económica que encarnan los sindicatos en materia de defensa del precio de venta de la fuerza

de trabajo, poniendo cierto freno a la sed de ganancia capitalista. En segundo lugar, la reivindicación respecto de una embrionaria lucha política donde se desarrolla una organización colectiva, de clase, que más allá de las derrotas en el plano económico permiten el desarrollo de una conciencia y una acción de clase y el surgimiento de ciertos sentimientos de odio y de exacerbación de los obreros contra la clase poseedora. De esta forma, a través de estas luchas se fueron configurando los primeros sentimientos de antagonismo de clase, contribuyendo a un desarrollo aún rudimentario de la conciencia de clase y al pasaje constitutivo de la “clase en sí” a la “clase para sí”.

Santella (2014) interviene en este debate con conclusiones similares, sirviéndose de Hyman y la idea de una “visión optimista” respecto de las funciones de los sindicatos en los orígenes de las organizaciones sindicales y planteando la pregunta ¿Qué son los sindicatos para los fundadores del marxismo? Para responder a este interrogante retoma el mismo texto de Engels y sostiene que los sindicatos son “asociaciones de trabajadores cuyo fin es la solidaridad frente a los patrones y las penurias de la vida económica” (Santella, 2014: 118). El autor prosigue señalando tres funciones características de los sindicatos rastreadas en dicho texto:

a) la solidaridad frente a la competencia, b) el uso de la protesta (huelgas y actos violentos) para imponer la negociación con los patrones, c) infundir el odio contra la burguesía (vinculado al desarrollo de una conciencia de clase) (Santella, 2014:118).

Por otro lado, Zorzoli (2018) profundiza estos aportes recuperando otros escritos de los fundadores del marxismo, sosteniendo a su vez la postura de que ambos autores no dejaron una sistematización madura respecto de la cuestión sindical. Retoma el texto de Engels antes mencionado y complementa lo planteado por Santella al desarrollar las limitaciones que encuentra Engels ya de manera temprana a la acción sindical al sostener que “la lucha sindical no puede, por su naturaleza particular y





limitada, modificar las condiciones generales de la relación capital-trabajo” (Zorzoli, 2018:3). Sin embargo, al recuperar aspectos de la “Miseria de la Filosofía” de Marx (1987) encuentra una clave respecto de la necesidad para los marxistas de intervenir en las organizaciones sindicales. Más allá de las ventajas de organizarse para la lucha económica y a pesar de las limitaciones de la misma, Marx señalaba la significación histórica de la lucha sindical indicando que “los sindicatos cumplían un rol de preparación política del proletariado en su batalla futura de clase contra clase y que actuaban con el doble objetivo de acabar con la competencia entre sí para poder hacer una competencia general contra los capitalistas” (Marx, 1987: 119 en Zorzoli, 2018: 4).

La autora también retoma un elemento central del análisis de Marx (1848) en “El manifiesto comunista” (lo que conlleva a Hyman a situarlos dentro de una “visión optimista” más allá de las limitaciones y reservas que observaban Marx y Engels) en el que plantean que el verdadero fruto de la lucha sindical estriba “expandir la unión de los proletariados para una lucha general contra la burguesía” (Zorzoli, 2018:4). Es decir que más allá de los resultados coyunturales de cada lucha económica lo importante era la organización cada vez más amplia del proletariado y la potencialidad que generaba esa organización en términos del desarrollo de la conciencia de clase o el salto a “la clase para sí”, constituyéndose los sindicatos en una suerte de paso en la formación de la consciencia clasista de los trabajadores.

Sin embargo, el propio desarrollo del accionar sindical fue propiciando una tensión entre las luchas inmediatas y las luchas estratégicas o mediatas contra el régimen social de conjunto. En este punto Zorzoli coincide con las reservas que ya había encontrado Hyman en estos autores y que se sintetizan en la idea de “aristocracia obrera” entendiendo que los sindicatos no solo no tenían una naturaleza revolucionaria sino que además podían recorrer otros derroteros políticos.

A pesar de estas limitaciones o de la “desviación” que implicaba el desarrollo de una “Aristocracia obrera” ambos autores sostenían el carác-

ter de necesidad histórica del desarrollo de la lucha sindical, pero va surgiendo la idea de la “desviación” y la necesidad por tanto de “recuperar los sindicatos” para reencauzarlos hacia la vía revolucionaria (adelantándose a uno de los problemas fundamentales que van a abordar los principales marxistas a comienzos del siglo XX).

Santella (2008) afirma, retomando a Hyman, que la conformación de una “aristocracia obrera” se da en un contexto donde las organizaciones sindicales (haciendo referencia a los viejos sindicatos de oficios) no estarían cumpliendo el papel de potenciales “escuelas de socialismo” sino que serían, más bien, las representaciones del acomodamiento de esa “aristocracia obrera” respecto del capitalismo.

Es en esta cuestión donde encontramos la emergencia de una dualidad de carácter estructural en los sindicatos respecto a las funciones o papeles que pueden cumplir en el marco de la lucha de clases en la sociedad capitalista.

Cabe aclarar que esto no quiere decir que tanto Marx como Engels propugnaran a los sindicatos como las organizaciones encargadas de dirigir el proceso revolucionario. En este sentido, plantear los desarrollos de ambos autores a partir de una supuesta mirada optimista inicial y un posterior giro hacia posiciones más pesimistas podría dar lugar a la idea de que se omiten aspectos nodales de sus perspectivas teórico-políticas. Fundamentalmente, el hecho de que siempre bregaron porque la clase obrera se organice políticamente en torno al partido revolucionario y no solo a partir de las organizaciones sindicales, a las cuales les reconocían las potencialidades antes mencionadas pero también las limitaciones relacionadas a la necesidad de saltar de la lucha económica a la lucha política. Limitaciones que posteriormente profundizarán y actualizarán Lenin, Trotsky o Gramsci a partir de los cambios en la dinámica capitalista y la lucha de clases, sobre todo en torno a las transformaciones de los Estados capitalistas lo que motivó la idea de una “estatización” de los sindicatos.³

³ Este es el contexto en el que se desarrollan y proliferan las variantes institucionalistas.





Una lectura sobre la dualidad sindical y la intervención de la estrategia clasista a partir de los aportes de Gramsci y Trotsky

En esta oscilación o dualidad Hyman (1978) encuentra una puerta de entrada para analizar el desarrollo de los sindicatos y sus potenciales vinculaciones con el accionar revolucionario de la clase obrera. Este carácter dual será abordado con mayor profundidad por los revolucionarios marxistas posteriores, fundamentalmente Trotsky y Gramsci. Estos dos últimos, como sostiene Paula Varela:

han sido, dentro del marxismo clásico, quienes más han analizado la transformación de los sindicatos en occidente luego de la primera guerra mundial y las modificaciones que esto implicaba para una estrategia revolucionaria (Varela, 2015 b: 18).

Continuando con el planteo de Hyman (1978) esta interpretación “pesimista”, está caracterizada por la tendencia de los sindicatos a transformarse principalmente en garantes de lo que Gramsci (1920 a) denominaba “legalidad industrial”, en tanto una creciente regimentación de los sindicatos por parte del Estado y de la subordinación de estos a la negociación colectiva y la colaboración de clases. Con ello se despliegan otros elementos que serán núcleos problemáticos en el marxismo a lo largo del siglo XX como son la lucha por la independencia política, el papel de las dirigencias burocratizadas y la creciente restricción de los horizontes de lucha.

Este abordaje de Hyman encuentra consonancia con los aportes de Perry Anderson (1973) en su obra “Alcances y limitaciones del sindicalismo”. Al respecto Anderson (1973) se pregunta por el rol de los sindicatos en el contexto capitalista y cuál es su potencialidad para la acción revolucionaria. En esa clave, Anderson analiza ese dualismo intrínseco de los sindicatos, afirmando que

en forma dialéctica, los sindicatos se oponen al régimen siendo al mismo tiempo parte integrante del mismo, ya que por una

parte a través de las demandas salariales combaten la desigual distribución de la riqueza y por la otra ratifican el principio de esa desigualdad por el mero hecho de existir como tales (Anderson, 1973:58).

En definitiva, tanto en Hyman como en Anderson podemos observar esa ambivalencia que consideramos es precisamente el síntoma de esa dualidad estructural de las organizaciones sindicales. Hyman (1978) lo plantea en términos de visiones o interpretaciones, Anderson (1973) lo hace a partir de los alcances y limitaciones. Por su parte, Santella (2008) lo plantea en términos de oscilaciones y son precisamente esas oscilaciones las que han llevado a problematizar la cuestión de la dualidad sindical en el marxismo clásico constituyéndose en un punto de partida ineludible para la estrategia clasista.

Estos autores nos permiten introducir algunos elementos fundamentales para analizar desde el marxismo las potencialidades y limitaciones de los sindicatos. Una pregunta central es ¿Cómo interviene el clasismo en esa dualidad estructural e inherente de los sindicatos? De esto se desprende otro interrogante: ¿la estrategia clasista puede superar ese dualismo y las limitaciones propias de los sindicatos o estas organizaciones están indefectiblemente llamadas a ser agentes de negociación colectiva en la clave analítica de las miradas institucionalistas?

Como se mencionó previamente, ambos revolucionarios han llegado a vivir para dar cuenta del avance de los procesos de creciente intervención estatal a los cuales los sindicatos no escaparon (procesos que precisamente dieron lugar al auge de las caracterizaciones de corte institucionalista). Los constantes esfuerzos por parte del Estado por encuadrar y en definitiva gobernar a los sindicatos han sido un eje central de las perspectivas de ambos.

Esta ambivalencia abre el interrogante al respecto de si existe una “naturaleza” de las organizaciones sindicales y del papel que están llamadas a cumplir. Más allá de las limitaciones inherentes del sindicalismo, tanto Gramsci como Trotsky (más allá de sus diferencias) plantean que





en definitiva el papel que terminan jugando los sindicatos depende en buena medida de la estrategia política que los dirija, es decir depende de la orientación política que se le termine dando.

Trotsky: Estatización y degeneración de los sindicatos.

Zorzoli (2018) retoma a Kelly (1988) para afirmar que los desarrollos marxistas en el siglo XX sobre los sindicatos giran en torno a dos cuestiones fundamentales: por un lado el problema de la maduración de la conciencia de clase; por otro, la relación entre sindicatos y el partido político para el desarrollo de un proceso revolucionario. A su vez, la autora plantea que los aportes vinculados a la existencia de “sindicatos no revolucionarios” en el marxismo son sumamente marginales.

Santella (2014) también retoma en esto a Kelly (1988) y agrega otra cuestión que consideramos de vital importancia: el problema de la institucionalización del conflicto laboral y la subordinación de los sindicatos al accionar estatal y la negociación colectiva. Santella traza una línea de continuidad entre aquello que Engels denominó como “aristocracia obrera” y la idea de Trotsky de una “degeneración de los sindicatos”.

Esta idea de la “degeneración” o “desviación” es para Zorzoli (2018) constitutiva del pensamiento trotskista lo que lleva al autor a caracterizar a las dirigencias que desarrollan una estrategia basada en la conciliación de clases como “burocracias sindicales” y con ello establecer la lucha contra estas burocracias como una de las tareas inmediatas de los marxistas, para recuperar los sindicatos y reencauzarlos políticamente. Santella sostiene que:

Trotsky quiere dar cuenta de cambios fundamentales en la acción sindical: los sindicatos se “degeneraron” acercándose y relacionándose estrechamente con el poder estatal capitalista y luego creciendo a su amparo (...) en la época imperialista, el capital está íntimamente vinculado con el Estado. Esto permite una fuerza al capital que hace más difícil la relación de fuerzas

para los sindicatos. Frente a ello, los sindicatos buscan contrarrestar el poder capitalista apoyándose en el Estado, creyendo desde su perspectiva (reformista) que el Estado puede ser liberado de la influencia capitalista y atraerlo a su lado. (Santella, 2014: 121).

A su vez, el autor plantea que para Trotsky la “estatización de los sindicatos” implica una subordinación pasiva respecto del accionar estatal que se relaciona con la pérdida de democracia interna en los sindicatos y con ello la pérdida de independencia política (Santella, 2014). Continúa afirmando que este proceso lo lleva a Trotsky a la conclusión de que pueden existir dos tipos de sindicatos:

el papel de los sindicatos en nuestro tiempo es, pues, o el de servir como instrumento secundario del capitalismo imperialista para la subordinación y el disciplinamiento de los obreros y para obstruir la revolución, o, por el contrario, el sindicato puede convertirse en un instrumento del movimiento revolucionario del proletariado” (Trotsky, 1929: 4).

Desde la perspectiva del revolucionario ruso, el papel de los sindicatos está determinado tanto por la dinámica capitalista y de la lucha de clases, como por las orientaciones que estos despliegan. A su vez, estas orientaciones dependen en gran medida de la estrategia política que logre dirigir a dichas organizaciones.

Al respecto, Trotsky (2009) es tajante: o se desarrollan sindicatos que en su lucha con la patronal desarrollan una lucha contra el Estado capitalista, o se desarrollan sindicatos que terminan operando en favor del capital, subordinándose a las políticas gubernamentales. Es esta problematización de los sindicatos como “agentes estratégicos” y de la relación entre sindicatos y Estado la que permite clarificar la cuestión de la burocracia sindical, ya no como un mero problema técnico ligado a la representatividad, sino restituyéndole el contenido político que le es inherente (Varela, 2016).

En esta línea, Santella (2014) expresa que los sindicatos para el re-





volucionario ruso pueden ser “dos cosas” según las funciones que cumplan, conservadora o revolucionaria, y en este punto convertirse en conservadoras equivale a “degenerarse”.

En ese punto Santella vincula la idea de “degeneración sindical” de Trotsky con el desarrollo de la “aristocracia obrera” adelantado por Engels, y pregunta: “¿hasta que punto los sindicatos no fueron siempre organizaciones “aristocráticas” que en ciertos periodos históricos pueden inclinarse a la acción política anticapitalista?” (Santella, 2014:125).

Desde nuestra perspectiva, este interrogante supone una suerte de naturaleza intrínseca de las organizaciones sindicales, que es precisamente lo que intentamos discutir o relativizar en este trabajo. Entendemos que, por el contrario, existe una dualidad estructural que es la condición de posibilidad para el desarrollo y confrontación entre estrategias político-sindicales. Y es precisamente esa confrontación y el riesgo de que se imponga una estrategia clasista lo que conlleva al Estado a realizar esfuerzos por regimentar y subordinar a los sindicatos al ámbito de la negociación colectiva y a la lucha eminentemente económica; lo que consideramos es consecuencia de la dinámica capitalista y el derrotero de la lucha de clases articulado con el triunfo de una estrategia (que podríamos denominar institucionalista, siguiendo la caracterización de la estrategia dominante para Iñigo Carrera) vinculada al accionar estatal que logra dirigir a las organizaciones sindicales y sus centrales sindicales, más que el producto de una naturaleza intrínseca.

En el caso del planteo de Trotsky el problema de la subordinación sindical a las decisiones estatales y el compromiso de clases está indisolublemente ligado a la burocratización sindical. De lo que se trata es de luchar contra la burocracia para recuperar a los sindicatos y ponerlos en pie para luchar contra las patronales y el Estado capitalista. Por lo tanto, un elemento importante de su perspectiva es el carácter anti burocrático que el clasismo debe desplegar y que se explicita en las luchas por desarrollar la “democracia obrera”.

Trotsky sostiene que la burocracia sindical es el principal agente de

la opresión burguesa al interior de las organizaciones fundamentales de los trabajadores, donde “hay un mecanismo por el cual la burocracia se apoya directamente en los obreros y el Estado lo hace indirectamente, por la intermediación de la burocracia sindical” (Trotsky, 1929: 3). Asimismo ve al desarrollo de la burocracia sindical en tanto auxiliares del capital en la explotación de los obreros, ejerciendo funciones de control/represión e intentando cumplir, de esa manera, la función de inhibir toda potencialidad revolucionaria. Por lo tanto la burocracia sindical es un obstáculo fundamental para el desarrollo de una praxis clasista en los lugares de trabajo y en los sindicatos. Trotsky (2009) señala que la lucha contra la burocracia sindical tiene por finalidad la conquista de la dirección del sindicato para ponerlo al servicio de los trabajadores y que deje de ser un lastre para estos.⁴

Un último elemento a considerar es que el despliegue de una estrategia clasista depende de la vinculación dialéctica entre los sindicatos y el partido revolucionario. En “Comunismo y sindicalismo” Trotsky desarrolla la cuestión al sostener que:

el Partido Comunista es la herramienta fundamental para la acción revolucionaria del proletariado, la organización de combate de su vanguardia que debe erigirse en dirección de la

⁴ Esto ha dado lugar a innumerables debates. En nuestro país podemos destacar el que se condensó en el Dossier N°7 de la Revista Nuevo Topo. Allí se plasmaron posicionamientos muy disímiles que iban desde la inadecuación o la no pertinencia de los usos corrientes respecto del término burocracia sindical (como ser los trabajos de Basualdo y Ghigliani) hasta otros que realizan una defensa respecto del sentido “tradicional” del término (como la intervención de Varela). Lamentablemente este debate excede la finalidad y los límites de este artículo, sin embargo consideramos que un concepto cobra sentido dentro del marco epistemológico que lo sustenta, en este caso dentro del marxismo (a diferencia de otros usos del concepto de burocracia que se desprenden de diferentes planteos como los de Weber o Michels entre otros). En este sentido, entendemos que el concepto de burocracia sindical no refiere solo a los mecanismos de toma de decisiones (burocracia vs democracia), mecanismos organizativos (la existencia o no de funcionarios especializados) o mecanismos que impugnan o limitan el desarrollo de alternativas (como los casos de denuncias de fraude electoral, patotas, etc). Implica ante todo una denuncia desde el marxismo al desarrollo de una estrategia que dirige a los sindicatos bajo una orientación basada en la conciliación de clases, subordinada al arbitrio del Estado y a la negociación colectiva, incluso pudiendo luchar para obtener ciertas mejoras dentro del régimen capitalista, pero trabajando para que esa lucha no trascienda esos márgenes, pudiendo tener diferentes grados de autonomía respecto de las bases aunque nunca una independencia total. En palabras de Gramsci, las burocracias dirigen a los sindicatos bajo una estrategia cuyo norte es la defensa irrestricta de la legalidad industrial, obturando cualquier intento por trascenderla y elevar la lucha económica al nivel de lucha política contra el régimen de conjunto.





clase obrera en todos los ámbitos de su lucha, sin excepción, y por lo tanto también en el campo sindical (...) La unión del programa, la organización y las tácticas forman el partido. En este sentido, la verdadera independencia del proletariado del gobierno burgués no puede concretarse a menos que lleve a cabo su lucha bajo la conducción de un partido revolucionario y no de un partido oportunista (Trotsky, 1929: 5).

El papel que desarrollen las organizaciones sindicales en un movimiento socialista va a estar condicionado por el grado de influencia que logre desarrollar el partido obrero revolucionario.

El siguiente párrafo es extenso pero una síntesis sumamente esclarecedora respecto del planteo trotskista. A la hora de analizar el papel que le cabe al partido revolucionario, Trotsky afirma que:

El Partido Comunista se impone como fin conducir al proletariado al poder, sólo puede realizar su misión revolucionaria ganando a la mayoría del proletariado y, por consiguiente, a sus organizaciones de masas, principalmente los sindicatos. El partido debe librar su lucha por ganar influencia en los sindicatos de manera tal que no frene las tareas inmediatas de la organización de masas, que no las rompa, ni produzca en los obreros la impresión de que los comunistas desorganizan el movimiento de la clase. Los principios rectores de esta lucha aparecieron esbozados en el Manifiesto Comunista, se desarrollaron en la teoría y en la práctica del movimiento obrero y encontraron su expresión más elevada en la obra del bolchevismo. El partido es la flor y nata de la clase. El sindicato abarca amplias masas obreras, de distintos niveles. Cuanto más amplias son las masas que abarca, más se acerca el sindicato al cumplimiento de sus objetivos. Pero en la medida en que la organización gana en amplitud, pierde en profundidad. Las tendencias oportunistas, nacionalistas y religiosas que cunden en los sindicatos y en sus direcciones muestran que éstos no sólo reúnen a la vanguardia sino también a una pesada retaguardia. Así, las debilidades de los sindicatos surgen de lo que los hace fuertes. La lucha contra el oportunismo en las organizaciones sindicales significa fundamentalmente trabajar persistente y pacientemente para unir esa retaguardia con la vanguardia. El lugar de los comunistas está en los sindicatos.

Deben ingresar en ellos con las banderas plegadas o al viento, para actuar al cubierto o al descubierto, según las condiciones políticas y policiales imperantes en el país. Pero deben actuar, no cruzarse de brazos” (Trotsky, 1933: 2).

Gramsci: La estrategia clasista y las tesis consejistas

Kelly (1988) sostiene que Gramsci ha sido el marxista que más sistemáticamente abordó el asunto. Sobre esta caracterización se apoyan Santella (2014) y Zorzoli (2018) para señalar la existencia de diferencias importantes entre el intelectual italiano y el revolucionario ruso. Para Zorzoli “lo que Gramsci señaló es que los sindicatos no podían ser, por las razones de su constitución, el “verdadero interprete del marxismo” como lo pareció en algún momento” (Zorzoli, 2018:10).

A su vez Kelly (1988) planteó que la innovación de la reformulación gramsciana sobre la cuestión sindical le permitió al italiano relativizar la asociación entre partido y sindicatos sosteniendo que estos últimos no se habían constituido para representar los intereses de la clase de conjunto y que su función había sido moldeada por condiciones que dificultaban que ese fuera su desarrollo.

Sin embargo, consideramos que para el marxismo los sindicatos presentan un conjunto de potencialidades para la organización de la clase obrera bajo una perspectiva revolucionaria pero que bajo ningún punto de vista se puede reemplazar con esta organización al partido revolucionario y que en definitiva, desde el manifiesto comunista para acá, de lo que se trata es de cómo lograr la articulación entre el partido y las organizaciones sindicales o en otras palabras como fusionar al clasismo con el movimiento obrero y sus organizaciones.

En este punto, Zorzoli clarifica la cuestión respecto del pensamiento gramsciano afirmando que:

continuó sosteniendo que era necesario que el partido revolucionario realizara una labor preparatoria de sistematización y





propaganda entre los trabajadores y que impulsara nuevas instituciones proletarias (los consejos) estimulando la aparición de nuevos dirigentes y desnaturalizando la organización existente (Zorzoli, 2018:11).

Siguiendo a Kelly (1988), sostiene que Gramsci abordó la cuestión de las funciones sindicales y de sus dirigencias explicando el conservadurismo no por una suerte de degeneración, ni por vicios “aristocráticos” o por posiciones personales privilegiadas sino por las “determinaciones impuestas por la función asumida por los sindicatos” (Zorzoli, 2018:11). Esta función está vinculada a la regulación de las condiciones de venta de la fuerza de trabajo, lo que conlleva para la autora dos cuestiones claves: por un lado la capacidad de establecer negociaciones y acuerdos perdurables en el tiempo, teniendo suficiente poder como para hacérselos cumplir a los patrones (lo que Gramsci denomina la “legalidad industrial”) y por otro lado, la necesidad de que esos acuerdos concertados también sean aceptados y cumplidos por los trabajadores, lo que lleva a la idea del doble poder sindical: “poder para” defender los intereses respetando los acuerdos y “poder sobre” los afiliados para que acepten lo negociado.

La función esencial del sindicato sería por lo tanto un limitante de las posibilidades de transformarse en organización del poder anticapitalista. La conclusión a la que llega Santella es que “esta limitación revolucionaria no es debida a la aparición de una burocracia o ciertas orientaciones reformistas en el seno de las organizaciones sino que es atributo de la función de la misma organización” (Santella, 2014: 128). Es por esto que según el autor Gramsci orienta el desarrollo hacia la necesidad del surgimiento de los denominados Consejos de Fabrica, institución que permitiría trascender ciertas limitaciones innatas de los sindicatos.

Finalmente Santella se pregunta por el papel que pueden jugar los sindicatos. Al respecto sostiene que “los sindicatos son organizaciones públicas en el seno de la sociedad civil que actúan como trincheras de defensa del Estado capitalista” (Santella, 2014: 129).

El autor a su vez advierte sobre el problema que presenta la obra

de Gramsci de la no sistematicidad comprensiva de las categorías gramscianas lo que lleva a perder precisión y se presta a diversas interpretaciones. En este punto coincidimos con Santella y a su vez tenemos dos planteos que nos diferencia de Kelly: Por un lado, entendemos que esta falta de sistematicidad es uno de los puntos débiles de Gramsci. Por el otro, a contramano de Kelly entendemos que en Trotsky encontramos análisis que lejos de ser rudimentarios son sistemáticos y tienen pertinencia y actualidad histórica (lo que por supuesto, no implica que dicho autor pueda estar exento de críticas o que se puedan debatir o reactualizar algunos de sus aportes).

Entendemos que es posible realizar una lectura de Gramsci que presente diferencias pero también importantes similitudes con el pensamiento de Trotsky. En primer lugar, en lo referente a la conceptualización que realiza de los sindicatos y de su naturaleza, el autor italiano sostenía que:

El sindicato no es esta o aquella definición de sindicato: el sindicato llega a ser una determinada definición y asume una determinada figura histórica en cuanto las fuerzas y la voluntad obreras que lo constituyen le imponen una dirección y otorgan a su acción los fines que son afirmados en la definición” (Gramsci, 1920a: 4).

En este párrafo hay un punto de semejanza con Trotsky y que deja sentadas las bases para pensar en la dualidad sindical y en el papel que le cabe a la estrategia con la cual se lo dirige y sus consecuencias.

Ahora bien, Gramsci no solo no le otorga un carácter eminentemente revolucionario, tampoco habla de degeneración, sino que plantea que al ser una organización nacida en el seno de la sociedad burguesa presenta una serie de limitaciones para sus potencialidades revolucionarias, las cuales no necesariamente resultan insalvables:

El sindicato concentra y generaliza su estructura hasta colocar en una organización central el poder de la disciplina y del movimiento, se independiza de las masas que ha disciplinado, se pone fuera del juego de los caprichos, de las veleidades, de





las volubilidades propias de las grandes masas tumultuosas. De esta forma el sindicato se vuelve capaz de concertar acuerdos, de asumir responsabilidades: así obliga al empresario a aceptar una legalidad en sus relaciones con el obrero, legalidad que está condicionada por la confianza que el empresario tiene por la solvencia del sindicato, por la confianza que tiene en la capacidad del sindicato para obtener el respeto a las obligaciones contraídas por parte de las masas obreras” (Gramsci, 1920 a: 4).

Si bien el papel y la caracterización del sindicato no está establecida de forma predeterminada y depende de la direccionalidad política que se le dé, Gramsci admite que el papel específico que se le asigna a los sindicatos en el marco de la sociedad burguesa es el de ser el representante de los trabajadores en la concertación de acuerdos con la burguesía estableciendo una determinada legalidad. Como plantea Santella (2008), “Gramsci presenta una teoría del compromiso de clases, sin recurrir a la tesis de la aristocracia obrera o a la ‘corrupción’ o traición de los dirigentes” (p. 28).

Gramsci da cuenta de los rasgos del sindicalismo burocrático en el cual por su propia expansión “surge una capa de funcionarios especializados de tiempo completo que dirigen al movimiento desde las oficinas. Los obreros crearon un aparato que obedece a leyes propias y que devino ajeno a ellos” (Santella, 2008: 32).

Este aparato y esta disciplina son necesarias en los términos de Gramsci para que los sindicatos puedan concretar acuerdos y poder cumplirlos. Santella (2008) afirma que esta disciplina cumple una “doble función”. Por un lado, obliga a los capitalistas a respetar los acuerdos. Por otro lado, en la medida en que estos compromisos son vistos como permanentes la disciplina sindical también termina controlando a los trabajadores.

Es decir que la burocratización no respondería a un desvío o al desarrollo de intereses particulares, sino que sería la condición para el establecimiento y sostenimiento de los acuerdos.

Sin embargo y a pesar de este aparato burocrático y de esta disciplina sindical, junto al surgimiento de esta “legalidad industrial”, por la propia dinámica de la lucha de clases, surgen elementos que buscan negar o superar dicha legalidad como los denominados consejos de fábrica. En este punto, Gramsci se opone por el vértice a cualquier perspectiva que plantee como inexorable e insuperable el desarrollo de la burocracia. Al respecto Gramsci sostiene que:

El consejo es la negación de la legalidad industrial, tiende a anunciarla a cada instante, tiende necesariamente a conducir a la clase obrera a la conquista del poder industrial, a convertir a la clase obrera en la fuente del poder industrial. El sindicato es un elemento de la legalidad, y debe proponerse hacerla respetar por sus miembros. El sindicato es responsable ante los industriales, pero es responsable ante los industriales en cuanto es responsable ante sus propios miembros: garantiza la continuidad del trabajo y del salario, es decir del pan y del techo al obrero y a la familia del obrero. El consejo tiende, por su espontaneidad revolucionaria, a desencadenar en todo momento la guerra de clases; el sindicato, por su estructura burocrática, tiende a que la guerra de clases no se desencadene nunca. *Las relaciones entre las dos instituciones deben tender a crear una situación en la que no suceda que un impulso caprichoso del consejo determine un paso hacia atrás de la clase obrera, determine su desorganización, determine una situación por la que el consejo acepte y haga propia la disciplina del sindicato, y debe tender a crear una situación por la que el carácter revolucionario del consejo tenga influencia sobre el sindicato, sea un reactivo que disuelva la burocracia y el funcionamiento sindical*” (Gramsci, 1920a: 3. Itálicas mías).

En el subrayado del párrafo anterior creemos que hay una puerta de entrada para comprender las relaciones entre sindicatos y consejos y cómo esa relación mediada por la estrategia clasista pueda influenciar al sindicato “disolviendo la burocracia y el funcionamiento sindical”.

Es en el propio terreno de la lucha de clases donde emergen los elementos de superación de esas limitaciones sindicales. Como mencionamos previamente retomando a Santella (2014), en el caso de Gramsci





esos elementos son constituidos por los “consejos de fábrica” que se desprenden de la representación sindical en los lugares de trabajo: las comisiones internas. Estas comisiones deben ser enriquecidas hasta ser transformadas en órganos del poder proletario que sustituya el poder del capitalista.

Esto implica desarrollar una estrategia política que supere la idea de una conquista progresiva de posiciones y mejoras y tenga como objetivo de última instancia la conquista del poder político. Para esto, las estrategias reformistas deben ser reemplazadas por una estrategia revolucionaria. Ahora bien, esta relación entre sindicatos y consejos no implica que para poner en pie un movimiento socialista sea suficiente desarrollar las organizaciones fundamentales de la clase obrera en tanto fuerza de trabajo.

Gramsci presenta diferencias respecto del pensamiento de Trotsky en lo referido a la idea de “degeneración” y a las causas del surgimiento de una dirigencia burocrática, al mismo tiempo que problematiza la cuestión de la función principal de los sindicatos (aunque como se observó en párrafos anteriores, sin dotarlos de una naturaleza intrínseca y presentando algunas ambivalencias). Sin embargo, presenta líneas de continuidad respecto de las relaciones entre sindicatos y partido (complejizadas en Gramsci a partir de la idea de los Consejos), del papel que deben cumplir los militantes comunistas y el papel que cumple el partido revolucionario (en el caso de Gramsci el P.C.I.⁵ en abierta confrontación con el P.S.I.⁶). De esta manera se produce una articulación dialéctica entre las diferentes facetas del sujeto proletario: En tanto asalariado, en tanto productor y en tanto dirigente. Sobre esta relación Gramsci afirma que:

El partido y el sindicato (...) deben ponerse como agentes conscientes de la liberación de los consejos respecto de las fuerzas de compresión que se concentran en el Estado bur-

⁵ Partido Comunista Italiano.

⁶ Partido Socialista Italiano.

gués; tienen que proponerse organizar las condiciones externas generales (políticas) en las cuales pueda alcanzar la velocidad mayor el proceso de la revolución, en las cuales encuentren su expansión máxima las fuerzas productivas liberadas” (Gramsci, 1920 b: 2).

En el siguiente párrafo Gramsci esboza el papel del partido revolucionario en cuanto dirección política orgánica para el desarrollo de las potencialidades revolucionarias en la relación sindicatos-consejos:

El consejo quisiera salir en todo momento de la legalidad industrial: el consejo es la masa, explotada, tiranizada, obligada al trabajo servil, por eso pretende universalizar toda rebelión, dar valor y dimensión resolutive a cada uno de sus actos de poder. El sindicato, como central responsable en concreto de la legalidad, pretende universalizar y perpetuar la legalidad. Las relaciones entre sindicato y consejo deben crear las condiciones por las que el abandono de la legalidad, la ofensiva de la clase obrera, suceda en el momento más oportuno, suceda cuando la clase obrera tenga el mínimo de preparación que se considera indispensable para vencer perdurablemente. Las relaciones entre sindicato y consejo no pueden ser establecidas sobre otro vínculo que no sea éste: la mayoría o una parte representativa de los electores del consejo se organizan en el sindicato. Toda tentativa de vincular con relaciones de dependencia jerárquica a las dos instituciones no puede conducir más que a la destrucción de ambas. Si los afiliados establecen en el sindicato una disciplina revolucionaria, si establecen una disciplina que aparezca ante los ojos de la masa como una necesidad para el triunfo de la revolución obrera y no como una servidumbre frente al capital, esta disciplina será aceptada indudablemente y será incorporada por el consejo, se convertirá en la forma natural de acción desarrollada por éste. Si la oficina del sindicato se convierte en un organismo de preparación revolucionaria, y así aparece ante la masa por la acción que logra desarrollar, por los hombres que lo componen, por la propaganda que desarrolla, entonces su carácter centralizado y absoluto será visto por las masas como una gran fuerza revolucionaria, como una condición óptima (y de las más importantes) para el éxito de la lucha empeñada a fondo. Los comunistas, constituyéndose en grupos organizados permanentes





(...) deben influir en las deliberaciones de los consejos de fábrica y convertir en conciencia y creación revolucionaria los impulsos hacia la rebelión que surgen de la situación que el capitalismo crea a la clase obrera. Los comunistas del partido tienen el mayor interés, porque sobre ellos pesa la mayor responsabilidad histórica, de suscitar, con su acción incesante entre las distintas instituciones de la clase obrera, relaciones de compenetración y de natural interdependencia que vivifiquen la disciplina y la organización con el espíritu revolucionario” (Gramsci, 1920 b: 3).

Como sostiene Santella (2008), para Hyman las tesis consejistas de Gramsci permiten corregir parcialmente las visiones “pesimistas” sobre la integración y burocratización de los sindicatos. Sin embargo, esto no implica dejar de lado la necesidad de desarrollar una relación dialéctica entre las organizaciones fundamentales de los trabajadores en la esfera de la producción y la construcción del partido político revolucionario.

Reflexiones finales

En el presente artículo realizamos una reflexión teórica sobre un problema que ha sido una de las preocupaciones centrales de la perspectiva marxista y que nosotros sintetizamos en la noción de “carácter dual” de los sindicatos, recuperando las propuestas de Hyman y otros autores como Kelly, Santella y Zorzoli y los elementos que consideramos sustantivos respecto de Marx, Engels, Trotsky y Gramsci. Entendemos que los sindicatos lejos de tener una naturaleza prefigurada, están atravesados por esa dualidad estructural, entre sus funciones principales y potenciales y es precisamente esa dualidad la que permite dicha coexistencia tensiionada entre estrategias por dirigir a los sindicatos bajo una orientación política u otra.

Esta cuestión ha dado lugar a innumerables debates que están lejos de ser saldados y en ese sentido, intentamos aportar a los mismos buscando recuperar como puerta de entrada analítica la cuestión del carácter

dual para contribuir desde el marxismo al entendimiento de las potencialidades y limitaciones de los sindicatos y en particular a agregar elementos en la búsqueda por responder a dos de las preguntas centrales que orientaron esta reflexión: ¿Cuál es la importancia de los sindicatos en esta construcción de la clase trabajadora como sujeto político? y ¿por qué sigue siendo importante para los marxistas intervenir en los sindicatos y estudiar estas cuestiones?

Bibliografía

Anderson, P. (1973). *Alcances y limitaciones de la acción sindical*. Buenos Aires: Ediciones Pasado y Presente.

Dunlop, J. (1978). *Sistemas de relaciones industriales*. Barcelona: Ed. Península.

Engels, F. (1974). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires. Díaspora.

Frege, C., Kelly, J. y McGovern, P. (2011). "Richard Hyman: Marxism, Trade Unionism and Comparative Employment Relations: Richard Hyman". *British Journal of Industrial Relations* 49 (2): 209-30.

Gall, G. (2012). "Richard Hyman: An Assessment of His Industrial Relations: A Marxist Introduction". *Capital & Class* 36 (1): 135-49.

Ghigliani, P. (2010) "Burocracia sindical. Aportes para una discusión en ciernes". En *Dossier N°7. Revista Nuevo Topo*, Buenos Aires, Argentina.

Gramsci, A. (1920 a). "Sindicatos y consejos (II)", LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>

_____ (1920 b). "El consejo de fábrica", LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>

Hyman R. (1981). *Relaciones Industriales. Una introducción marxista*. Madrid: Blume Ediciones.

_____ (1978). *El marxismo y la sociología del sindicalismo*, México: Ediciones Era.





Iñigo Carrera, N. (2015). *La otra estrategia. La voluntad revolucionaria (1930-1935)*. Bs. As. Imago Mundi.

_____ (2012). *La estrategia de la clase obrera. 1936*. 1 Ed. Buenos Aires. Imago Mundi.

Kelly, J. (1988). *Trade Unions and Socialist Politics*. London: New York: Verso.

Lapides, K. (1978). *Marx, Engels on the trade unions*. International Publishers. Nueva York, Estados Unidos.

Losovski, A. (1933). *Marx y los sindicatos. El marxismo revolucionario y el movimiento sindical*. En *El trabajador Latinoamericano*. Montevideo, Uruguay.

Marx, K. (1987). *Miseria de la Filosofía: Respuesta a la filosofía de la miseria de Produhon*. Siglo XXI. México.

Marx, K. y Engels, F. (1848). *Manifiesto Comunista*. Extraído de www.marxists.org

Müller-Jentsch, W. (2004). «Theoretical approaches to industrial relations». *Theoretical Perspectives on Work and the Employment Relationship*. Champaign: Industrial Relations Research Association, 1-40.

_____ (2014). «¿Qué son los sindicatos en la teoría marxista?». *Revista Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, N 5.

_____ (2010). "Un aporte al debate teórico sobre la burocracia sindical". En *Dossier N°7, Revista Nuevo Topo*. Buenos Aires, Argentina.

Santella, A. (2008). *Trabajadores, sindicato y conflictos en la industria automotriz argentina. Un estudio de caso (1989-2006)*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Argentina.

Trotsky, L. (1929). *Comunismo y sindicalismo*. Extraído de <http://www.ceipleontrotsky.org/Comunismo-y-sindicalismo>.

_____ (1933). *Los sindicatos ante la embestida económica de la contrarrevolución*. Extraído de <http://www.ceip.org.ar/Los-sindicatos-ante-la-embestida-economica-de-la-contrarrevolucion>

_____ (2009). *Los sindicatos y las tareas de los revolucionarios*. Ediciones IPS. Buenos Aires.

Varela, P. (2016). *El gigante fragmentado. Sindicatos, trabajadores y política durante el kirchnerismo*. Buenos Aires, Final abierto, Col. Crítica ISBN 978-987-28470-9-8.

_____ (2015 a) “Diálogos sobre el concepto de “estrategia” de la clase obrera” en *Revista Archivos de historial de movimiento obrero y la izquierda*. Año III N° 6. pp. 155-175. Buenos Aires.

_____ (2015 b). “¿Para qué es importante la revitalización sindical?” En 12 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: “El trabajo en su laberinto. Viejos y nuevos desafíos. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET). Buenos Aires.

_____ (2010). “Entre la fragmentación de los trabajadores y los negocios propios (o sobre qué se sostiene la actual burocracia sindical”. En *Dossier N°7. Revista Nuevo Topo*, Buenos Aires, Argentina.

Zorzoli, L. (2018). “¿Una teoría marxista sobre los sindicatos?: Balance con inventario para pensar las organizaciones obreras”. En *Socio-histórica* (41). Buenos Aires, Argentina.

